



C I R C U L A R CSJHUC21-137

Fecha: 29 de agosto de 2021

Para: MAGISTRADOS Y JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Información sobre correo electrónico del Banco Finandina”*

Por instrucciones del Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta, esta Corporación da a conocer el contenido del oficio radicado, vía correo electrónico, el 24 de agosto de 2021, suscrito por la doctora Beatriz Eugenia Cano Rodríguez, representante legal del Banco Finandina, en el que informa la dirección electrónica para la notificación de medidas de embargo y desembargo.

Por lo anterior, se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/MCEM